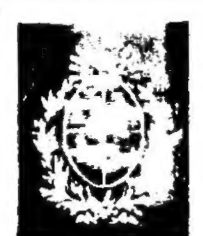


SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Segundo Período

CARPETA Nº 545 de 1986

DISTRIBUIDO Nº 526 de 1986

COMISION DE PRESUPUESTO

(INTEGRADA CON HACIENDA)

Versión sin corregir

Octubre de 1986

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. 1985

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1986

Preside : Señor Senador Carlos W. Cigliuti

Miembros : Señores Senadores Carlos Julio Pereyra, A. Francisco Rodríguez Camusso y Juan José Zorrilla

Integrantes : Señores Senadores Juan Carlos Fá Robaina, Manuel Flores Silva, Guillermo García Costa, Raumar Jude, Luis Alberto Lacalle Herrera, Luis A. Senatore y Jorge Silveira Zavala

Concurren : Señor Senador Gonzalo Aguirre Ramírez y señores Representantes Nacionales Francisco A. Forteza, Washington Cataldi, Carlos A. Cassina, Eden Melo Santa Marina, Juan José Fuentes, Hebert Rossi Pasina, Héctor Martín Sturla y José Díaz; Señor Secretario del Senado Félix B. El Helou y Señor Director General de Comisiones Alejandro Silveira Zorzi

Secretarios : Señores Jorge Mario Frigerio y Alfredo M. Alberti

---

25 x

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 30)

Tiene la palabra el señor Legislador Flores Silva.

SEÑOR FLORES SILVA.- Desde el punto de vista de las manifestaciones que hemos hecho corresponde dar nuestro apoyo al texto venido de la Cámara de Representantes. Por lo tanto pienso que deberíamos pasar a reconsiderar lo analizado por esta Comisión, con sus aprobaciones y rechazos, en las sesiones de trabajo realizadas. Nosotros vamos a mantenernos fieles al articulado que vino de la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, dejo planteada la reconsideración mencionada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se reconsideran los artículos ya estudiados.

(Se vota:)

11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consecuencia el señor Senador propone que se mantengan todos los artículos hasta los que no consideramos. ¿Esa es la solución?

SEÑOR FLORES SILVA.- Efectivamente, nuestra posición va a ser la de votar los artículos tal como vienen redactados de la Cámara de Representantes, según las razones políticas que hemos mencionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia votaríamos que se mantengan los textos de los artículos de la Cámara de Representantes hasta el 135 inclusive. Se haría una sola votación por todo el texto. ¿El señor Legislador hace moción en ese sentido?

SEÑOR FLORES SILVA.- Efectivamente.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Nuestro sector considera que se debe buscar un sistema práctico.

Es notorio que en el día de mañana el Partido Colorado va a presentar una moción manifestando lo que ya se ha dicho

en la Comisión. Por nuestra parte hemos de presentar una moción que dirá cuáles son las observaciones al proyecto. Es decir que pondremos todas las que nos parezcan prudentes.

Seguramente el Frente Amplio presentará su posición que podrá ser similar a la del Partido Colorado o coincidente en parte con la nuestra.

Pienso que a esta altura de los acontecimientos el trabajo no tiene efecto práctico conducente, en la medida de que sólo votamos por sí o por no.

Por lo tanto, propondríamos levantar la sesión luego de escuchar los criterios de las otras bancadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría que nombrar los miembros informantes.

SEÑOR GARCIA COSTA.- No es necesario, pues la Comisión informará, a través del señor Presidente, que no ha tenido oportunidad de ponerse de acuerdo sobre el trabajo que le compete.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Quería significar --coincidiendo en buena medida con el planteo del señor Legislador García Costa, aunque reservando mi opinión sobre sus pronósticos-- que desde nuestro punto de vista y en oportunidad de comenzar el trabajo y de ser examinadas las modificaciones a diferentes artículos, ante cada uno de ellos fuimos dando nuestra opinión y nuestros votos. También debo decir que nuestra posición estuvo basada en fundamentos que no han sido modificados. La actitud genérica que adoptemos con respecto al conjunto de modificaciones, aceptándolas o rechazándolas, será expresada, según adelanté en la Comisión, de acuerdo político, en el día de mañana. Por lo tanto, consideramos que en este momento lo único procedente y que podríamos acompañar ahora, sería el levantamiento de la sesión, una vez que cada señor Legislador haya expresado todo lo que desee a este respecto.

Aprovecho la oportunidad --si me lo permiten-- para recoger en el seno de esta Comisión, que tiene carácter oficial, un tema que fue examinado en el transcurso de las discusiones privadas, en el equipo de trabajo que procuró un acuerdo. Allí fue planteada una inquietud por parte del señor Legislador García Costa, que compartimos plenamente, y que fue obje-

jeto de una manifestación --si no recuerdo mal-- del señor Legislador Forteza en nombre del Poder Ejecutivo. Me parece que sería importante que quedara precisada aquí, en esta Comisión, si se deseare hacerlo y con versión taquigráfica. Es la que tiene que ver con la aclaración manifestada con respecto a expresiones públicas que no fueron adecuadamente interpretadas, en torno a la actitud que asumiría el Poder Ejecutivo con relación a aumentos parcialmente propuestos en esta rendición de cuentas para distintos sectores de funcionarios. Según fue expresado no serían tenidos en cuenta a los efectos de descontarlos de los futuros ajustes que se producirán.

Creo que es un elemento lo suficientemente importante, que ha tenido trascendencia pública y generado inquietudes. Por lo tanto pienso que es necesario realizar un esclarecimiento en el seno de la Comisión si así se estima pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo entender que el señor Legislador se refiere a la posibilidad de que la Comisión política se reúna mañana antes de la sesión del Senado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- No, señor Presidente.

SEÑOR FORTEZA.- Pido autorización para hacer uso de la palabra.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Hago moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se autoriza al señor Legislador Forteza a hacer uso de la palabra.

(Se vota:)

11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

rv.3

25×

SEÑOR FORTEZA.- En la sesión a que se refería el señor Legislador Rodríguez Camusso y como consecuencia de un planteamiento hecho en una reunión anterior por el señor Legislador García Costa, consulté al señor Ministro de Economía y Finanzas.

La prensa --y no sé si su interpretación es absolutamente correcta-- atribuyó ciertas declaraciones al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, respecto a que el Poder Ejecutivo estaba esperando el desenlace final del trámite de la Rendición de Cuentas, a nivel parlamentario, para adoptar posición en lo que tiene que ver con el aumento que, para este cuatrimestre, se otorgaría a los funcionarios de la Administración Central.

Aparentemente de esas expresiones atribuidas al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se habría interpretado que la actitud del Poder Ejecutivo sería la de descontar del aumento que se diera --de acuerdo con las disposiciones vigentes-- al funcionariado de la Administración Central, los incrementos de sueldos o beneficios que parcialmente algunos sectores habrían obtenido en la Rendición de Cuentas.

Con respecto a ello el señor Ministro de Economía y Finanzas fue muy claro. Nos dijo que como el Poder Ejecutivo no sabía cuál iba a ser el trámite que seguiría la Rendición de Cuentas y qué pasaría en caso de que se llegara a la instancia de su tratamiento en el seno de la Asamblea General, esperaba un pronunciamiento en ese sentido para saber a qué atenerse pero que, de ninguna manera, podía derivarse de esa circunstancia el hecho de que el Poder Ejecutivo tuviera intención de deducir los aumentos parciales otorgados en la Rendición de Cuentas --nos estamos refiriendo al texto aprobado por la Cámara de Representantes-- del aumento de carácter general, que sería el mismo para todos los funcionarios de la Administración Central.

A título de ejemplo, citó el caso concreto de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, que en esta Rendición de Cuentas obtienen determinados beneficios; esos funcionarios recibirán exactamente el mismo porcentaje que se otorgará al resto de la Administración Pública, cuando el Poder Ejecutivo determine cuál es el aumento general que se dará a todo el funcionariado.

Entiendo que esa explicación fue suficientemente clara y atiende lo reclamado en su momento por los señores Senadores García Costa y Rodríguez Camusso.

SEÑOR PEREYRA.- En virtud de que no se informó del resultado de las gestiones cumplidas en procura de un acuerdo sobre el procedimiento a seguir con respecto a la Rendición de Cuentas y en lo que refiere a los aspectos cuestionados por el Partido Nacional, parece necesario dejar constancia --teniendo en cuenta que esta sesión se está realizando con versión taquigráfica-- de lo conversado en esas reuniones celebradas en estos últimos días.

Asimismo debemos señalar que apenas instalada esa Comisión, el Partido Nacional en una reunión celebrada con representantes de las otras fuerzas políticas en la Presidencia del Cuerpo, expresó cuáles eran aquellos temas que le preocupaban y se refirió a las modificaciones que consideraba conveniente introducir en el texto venido de la Cámara de Representantes a los efectos de mejorarlo.

Durante el transcurso de las numerosas reuniones que hemos celebrado, buscando un entendimiento político sobre el procedimiento de fondo a seguir, el Partido Colorado señaló siempre su preferencia porque el Cuerpo culminara la aprobación de la Rendición de Cuentas en el ámbito del Senado, sancionando el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Por su parte, el Partido Nacional buscó la instancia de la Asamblea General, a los efectos de poder tener oportunidad de introducir lo que a su juicio constituían mejoras en el texto del proyecto de ley.

La discusión se centró fundamentalmente en los siguientes puntos: el que refiere a la reorganización de la administración pública, tema que ya había sido desglosado en la Comisión de Presupuesto del Senado y que fue nuevamente incorporado, por lo menos parcialmente, en la discusión llevada a cabo en la Cámara de Representantes; el que tiene que ver

con el problema del certificado que reclama el Congreso de Intendentes a los efectos de demostrar que aquellos contribuyentes que desean realizar diversas gestiones ante la administración pública están al día con el pago de los impuestos municipales; el capítulo referente a los recursos para la Universidad de la República y el tema de la tributación para el agro, que se discutió mucho.

Debemos decir que en la Comisión del Senado bregamos por numerosas modificaciones, algunas de las cuales fueron recogidas por el señor Ministro y traducidas en un texto que finalmente aquélla aprobó.

En el ámbito del Senado logramos introducir algunas otras modificaciones por las que habíamos bregado en el seno de la Comisión y que no habían tenido el número suficiente de votos como para ser incorporadas en el texto del proyecto.

En la discusión que tuvo lugar en la Comisión política creada por la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, en esta instancia parlamentaria, mantuvimos los mismos puntos de vista sustentados en el Senado pero, en determinado momento, admitimos un planteo del señor Senador Flores Silva en el sentido de tomar como punto de referencia algunos temas que habían merecido cierto consenso en la Comisión del Senado que estudió el texto inicialmente.

En ese sentido, estábamos dispuestos a admitir, en cuanto a las deducciones en el IMAGRO del Impuesto al Valor Agregado, el texto propuesto por el señor Ministro, pero con algunas modificaciones. En cuanto al certificado negativo, seguimos considerando que constituye una verdadera necesidad en lo que respecta a los más pequeños productores, a los efectos de que no se les retenga el 3% cada vez que realizan ventas de su producción, pues están pagando o adelantando el pago de un impuesto que después no están obligados a hacer efectivo. En el momento en que el tema se discutió, inicialmente, en la Comisión del Senado, creo que hubo consenso sobre el hecho de que este certificado llenaba una importante necesidad social y el señor Ministro entendió que ello podía hacerse por vía administrativa. A efectos de facilitar el acuerdo, nosotros admitimos que se procediera de esa manera, siempre y cuando constara en el texto de la ley que esas personas no debían sufrir la retención y según los procedimientos que el Poder Ejecutivo entendiera más convenientes y ajustados al funcionamiento de la Administración.

En cuanto al tema de la opción por un año o más para el contribuyente agropecuario por el sistema del IRA o del IMAGRO pensábamos --siguiendo la posición sostenida legalmente por el Partido-- que era necesario mantenerla. Para ello nos basábamos --además de las razones ya señaladas de una vieja adhesión de nuestro Partido al procedimiento de la renta ficta, que cumple un fin de transformación del agro nacional-- en que entendíamos, y seguimos haciéndolo, que mantener el régimen del IMAGRO significa establecer un procedimiento que estimula la producción, el empleo tecnológico y que, además, en diversos aspectos, contempla mejor las necesidades de la tributación agropecuaria.

En la tarde de hoy, también, estábamos dispuestos a conversar sobre este aspecto y a señalar que podría regir la opción, clasificando los predios según su extensión. Así se mostraría el poderío económico del contribuyente y se establecería un régimen más beneficioso, de acuerdo al área explotada por cada uno. Quiere decir entonces que, por distintos procedimientos y según nuestro criterio, hemos procurado mejorar el texto del proyecto. Se aseguró por parte del Partido Colorado que la instancia de la Asamblea General podría entorpecer el trámite y se propuso contemplar la posición del Partido Nacional por medio de un proyecto que correría por cuerda separada.

Por lo tanto, sintiendo que el Partido de Gobierno temía por la suerte de la ley --y consecuente con el Poder Ejecutivo, en un acto de responsabilidad, quiere cubrir todas las posibilidades-- nosotros obtuvimos, en la mañana de hoy, el compromiso de nuestra bancada de que, una vez llegado a un acuerdo entraríamos a votar en la Asamblea General, sin provocar discusiones sobre puntos que no hubieran sido fruto de dicho acuerdo, con lo cual facilitaríamos la aprobación de la ley. El trámite de la Asamblea General es un procedimiento constitucional. De acuerdo al compromiso contraído por nuestra bancada creímos que se obtendría más rápidamente la sanción del proyecto y, por consiguiente en todas estas instancias actuamos consecuentes con esa posición. Si esa no es la del gobierno o de la mayoría igual dejamos sentado nuestro punto de vista, cosa que hacemos no sólo en el ejercicio del derecho que nos corresponde como legisladores sino respondiendo a una muy vieja y firme posición de nuestro Partido.

SEÑOR FLORES SILVA.- Señor Presidente: se ha hecho alusión al proceso del tema en la Comisión Política, por parte del señor Senador Pereyra, en términos que compartimos en muchos aspectos. Pero deseo agregar algo, a fin de que conste en las actas de esta Comisión del Senado y se convierta en testimonio oficial de lo actuado.

Queremos hacer notar que en este proceso y en lo que se refiere a tributación agropecuaria, se produjeron diferentes instancias.

Así existió un primer proyecto del Poder Ejecutivo que sufrió una primera modificación en la Comisión del Senado, que contó luego con la aquiescencia de dicho Poder y con el consenso de los distintos partidos. En el Plenario se le introdujo otra modificación que no contó con el acuerdo del Partido de Gobierno. Al respecto se señaló en la Comisión Política que trató el asunto, que dicha modificación tenía importantes consecuencias en términos económicos.

Se dijo que la prórroga de la opción, IRA-IMAGRO, representaba un costo para el fisco de N$ 1.500:000.000 y que la modalidad de descuento del IVA sobre el IMAGRO, aprobada por la Cámara de Senadores, tenía una diferencia de nuevos pesos 2.800:000.000 con respecto al proyecto del Poder Ejecutivo.

Según lo que se me informa en la Comisión de la Cámara de Representantes las posiciones fueron bastante similares a las adoptadas en la respectiva del Senado. Luego, en el Plenario se tomó una nueva posición que consistía en desglosar el asunto. Nació allí, con el voto de legisladores del Partido Colorado, del Partido Nacional y --si no recuerdo mal-- a propuesta del Frente Amplio, la idea de presentar un proyecto de ley por separado. Tan es así, que la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes ha sido convocada para el día de mañana con el objeto de ocuparse de ese asunto.

Llegado el tema al Senado y a la Comisión Política, a la que se ha hecho referencia, debo señalar que en ella se lograron algunos adelantos sobre los que me gustaría dejar constancia, en la medida que ponen de manifiesto no sólo una actitud política del Partido Colorado sino también un marco --lo señalo con espíritu constructivo-- desde el cual es posible construir una plataforma para una futura negociación.

Los temas vinculados a la tributación agropecuaria que se analizaron en el seno de esa Comisión fueron, fundamentalmente, tres. Tal vez, decir analizar sea excesivo, ya que en realidad lo que se hizo fue un intercambio de ideas, un "abordaje" sobre el asunto, más que un estudio profundo.

El Partido Colorado fue muy terminante en señalar que no estaba transmitiendo un compromiso en representación del Poder Ejecutivo sino que, en consulta con el señor Ministro, creía que, de esta manera, se podía avanzar en determinados terrenos.

Uno que nos parece fundamental porque fue planteado en el seno de la Comisión, es el relativo a la idea de que el límite de venta real, cuyo monto es fijado por el Poder Ejecutivo de modo discrecional, encaje dentro de diversos parámetros que determinen un cierto nivel de indexación. Entiendo que este es un aporte importante que han realizado el Poder Ejecutivo y el Partido Colorado.

En otro sentido se ha hecho también --aunque yo diría de modo menos avanzado-- un aporte en lo que tiene que ver con la posibilidad de considerar una prórroga de la opción, siempre y cuando se establezca cierto límite para los beneficiarios de esa opción dentro del sector de pequeños y medianos productores.

Si no recuerdo mal --y lo digo sin intención aviesa de tipo alguno-- en lo que se relaciona con la modificación del sistema de descuento del IVA sobre el IMAGRO, el Partido Nacional, en principio, se avenía a restablecer la fórmula de la Comisión del Senado. Desde ese punto de vista, en el diálogo franco que mantuviéramos acá, resultó, obviamente, una contribución del Partido Nacional en la búsqueda de una solución.

Me interesa señalar esto, señor Presidente, porque tal vez las circunstancias parlamentarias determinen que estas conversaciones que hemos mantenido, sirvan de antecedente para lo que pueda resolverse en torno a una eventual ley, en caso de que estos artículos no se incorporen a la Rendición de Cuentas, de acuerdo a la tesis de nuestro Partido.

En las discusiones mantenidas en relación a la Universidad, entendemos que manejamos cifras de diferencias más pequeñas. El Partido Colorado planteó, sobre todo, diferencias de criterio, es decir, que más que importar el monto

específico de las sumas, lo que le interesaba al Poder Ejecutivo, según se nos trasmitiera, era la concreción de criterios genéricos similares para los distintos entes de Enseñanza, como en el caso de ANEP, por ejemplo.

Naturalmente, hubo discusión porque existían opiniones diferentes; sin embargo, quedó marcada la actitud del Partido Colorado, en ese caso, respecto a algunos criterios que le interesaba salvaguardar.

Con respecto al certificado de las Intendencias, parecía claro que existía consenso en el sentido de que la fórmula fuera menos drástica que la aprobada en el Senado y que eso también podía integrar la ley que viniera por separado, con el tema de la tributación agropecuaria, si es que así ocurre.

Proporcionados estos antecedentes, desde nuestro punto de vista, pensamos que son los mismos a los que se ha referido el señor Senador Pereyra, aunque haciendo hincapié en diferentes aspectos, dado que manejamos posiciones políticas también distintas.

En lo que tiene que ver con el funcionamiento concreto de la Comisión, ésta ha aprobado y rechazado algunos artículos, es decir, ha iniciado su labor. En el día de hoy, por moción del Partido Colorado, ha votado la reconsideración de esos artículos.

En el día de mañana, en el Plenario del Senado --y como sugería el señor Senador García Costa-- el señor Presidente deberá explicar que no hemos encontrado una solución, por lo que, en relación a estos artículos, estaríamos a fojas cero. Por consiguiente, lo que se ha reconsiderado y no se ha votado, tendríamos que aprobarlo con el fin de manejarnos con un proyecto que no ha sido votado en su totalidad y que está sujeto a una situación política que será explicada al Senado por el Presidente de la Comisión.

En consecuencia, señalamos que luego de votar afirmativamente la reconsideración, tendríamos que dejar sin efecto cada una de las votaciones realizadas.

tv.3

25x

Hacemos moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta moción es previa al levantamiento de la sesión.

Los artículos están pendientes de consideración por parte de la Comisión porque fueron reconsiderados. Nosotros teníamos el criterio de que todas las disposiciones venidas de la Cámara de Representantes debían ser aprobadas en la Comisión, porque así vamos a votar después en el Senado.

SEÑOR FLORES SILVA.- No estoy proponiendo que se vote a favor o en contra, sino que se dejen sin efecto las votaciones realizadas, para no obligar a los partidos a tomar posición, porque ese es otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al ser reconsiderados los artículos, las votaciones realizadas quedan sin efecto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Quiero realizar una aclaración.

Por lo menos desde mi punto de vista, el trabajo de la Comisión ha quedado inconcluso y, por consiguiente, ella no presentará informe. Por lo tanto, el Senado no va a considerar --salvo que haya una moción expresa de algún señor Senador-- las votaciones parciales que han tenido lugar en el seno de la Comisión.

No habrá informe y, en consecuencia, el Senado se abocará a considerar, de acuerdo a lo que establece la disposición constitucional, si acepta o rechaza el conjunto de las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes, sin tener en cuenta --salvo cuando algún señor Senador expresamente lo plantee-- lo actuado por una Comisión que, repito, no presenta informe. De manera que, a esos efectos, me parece que para la sesión del día de mañana, el tema no cuenta; solamente el Senado actuará sobre la base de la moción o mociones que en su caso sean presentadas, según las distintas tesis que manejó el señor Senador García Costa y alguna otra que, eventualmente, pudo no haberse considerado.

tv.4

25x

SEÑOR PEREYRA.- Observo que vamos a seguir un procedimiento que no es normal.

Se ha solicitado una reconsideración y la hemos votado por ser un buen hábito en la vida parlamentaria; pero ahora falta ratificar o rectificar los artículos que habían sido modificados. Eso es lo que corresponde.

Esta Comisión realizó una tarea; aprobó, rechazó o modificó diversos artículos. ¿Qué pasa con ellos? La reconsideración no implica un pronunciamiento, y éste debe existir. La Comisión debe modificar, ratificar o rectificar el trabajo realizado. Si no se puede hacer esto en el día de hoy porque algún partido no tiene una definición sobre el trámite del asunto, se hará entonces, en el día de mañana; pero entiendo que eso es lo que corresponde hacer.

SEÑOR FLORES SILVA.- Nosotros nos hemos pronunciado en el sentido que viene señalando el señor Senador Pereyra. Por esa razón habíamos solicitado la reconsideración de los artículos, y aspirábamos a una votación. Sin embargo, el señor Senador Rodríguez Camusso hace una interpretación que, en caso de ser la de la Comisión, nos dejaría satisfechos, en el sentido de que, en tanto no haya informe, no ha concluido el trabajo, y no están firmes las votaciones previas como resolución de esta Comisión. En última instancia, lo que ésta hace es no concluir un trabajo y presentar esa labor al Cuerpo como un resultado político.

Nosotros pensamos que puede ser tanto por un camino como por otro, es decir, que sea porque la Comisión interpreta que volvemos a fojas cero porque no hemos concluido el asunto y entonces lo hecho no es válido, o porque, a texto expreso, dejamos sin efecto lo realizado. Lo que sí creemos es que en el día de mañana debemos ir a fojas cero porque el señor Presidente de la Comisión no puede obviar el informe si no adoptamos criterio sobre este asunto donde algunos artículos son aprobados, y otros rechazados o modificados.

No sé cómo elaborar una mejor fórmula para tener en cuenta nuestra voluntad que es resolver, ya sea por interpretación de esta Comisión respecto a lo que se ha hecho, o por votación explícita en contra, que no hemos aprobado concretamente nada sino que estamos a fojas cero.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- El hecho real es el siguiente. El Senado recibe el proyecto de Rendición de Cuentas de la Cámara de Representantes que incluye varias decenas de modificaciones. Tiene que pronunciarse con respecto a ellas para luego resolver si las acepta o las rechaza en conjunto. Comete este trabajo a una Comisión que inicia su actividad pero no la termina, la deja inconclusa, pues considera algunos de los artículos y otros no.

Por lo tanto, la Comisión no presenta informe, ni escrito ni verbal. El Senado examina los informes de las Comisiones, que pueden ser escritos o verbales, unánimes o con mayorías y minorías; pero en este caso no hay informe pues la Comisión no realizó su trabajo, sino que solamente lo inició.

El Senado está habilitado para tratar el tema con o sin informes; resolverá tratar este asunto sin informe en atención al vencimiento del plazo. En consecuencia, lo único que entrará formalmente al Senado en el día de mañana son las iniciativas que presenten a su consideración los señores Senadores o las bancadas.

Naturalmente, puedo estar equivocado, como me ocurre con frecuencia, pero personalmente lo veo así con bastante claridad. Creo que se trata de una situación que no es corriente, pero tampoco anormal; es perfectamente previsible. Si una Comisión cualquiera empieza el estudio de un proyecto, aunque éste no esté sometido a plazo, si pasa un determinado lapso y la misma no termina su trabajo, a cierta altura el Senado puede resolver --a pesar de que la Comisión no lo haya terminado, reitero-- que igualmente lo tratará con informe o sin él. ¿Cuántas veces ha ocurrido que el Senado se reúne y trata un punto sin informe, porque la Comisión no finalizó su labor?

Creo que estamos frente a ese caso. Reitero, pues, que en el día de mañana la Comisión no tiene nada que informar porque su trabajo no se ha realizado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: sigo sosteniendo que el procedimiento correcto es el otro. No obstante, atendiendo a las circunstancias políticas tan especiales que se han dado, no voy a insistir en mi posición.

gcq.2

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Senador Flores Silva se adhiere a la interpretación que hará la Comisión?

SEÑOR FLORES SILVA.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de votar el levantamiento de la sesión, la Mesa entiende que deben aprobarse las Actas pendientes, es decir, las Nos. 100, 101 y 102.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Quedan, pues, aprobadas las tres Actas.

Se va a votar si se levanta la sesión en los términos expresados.

(Se vota:)

-11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Así se hace la hora 20 y 12 minutos)